

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

ES COPIA

R-CDNAT-2006-0058

Salta, 15 de marzo de 2006

EXPEDIENTE Nº 10.101/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Nancy Graciela Aparicio obrante a fs. 1 de estos actuados, solicitando el aval institucional para el funcionamiento de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC); y

CONSIDERANDO:

Que según se acredita de fojas 3 a 11 de estos actuados, la mencionada Red se ha venido gestando desde setiembre de 2002, firmándose el acta constitutiva en mayo de 2003 con los siguientes propósitos:

1. Proponer la implementación y profundización de políticas de recursos humanos y de capacitación continua comunes en las distintas universidades nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional.
2. Potenciar el intercambio de experiencias permitiendo integrar el conocimiento disgregado de las personas, transformándolo en capital intelectual.
3. Contribuir a la toma de decisiones de los órganos de conducción, a través de la participación de todos, capitalizando políticas y planes de mejora y potenciando resultados para fortalecer la gestión cotidiana.
4. coordinar y unificar acciones entre las universidades miembros de la Red, abriendo espacios para el análisis y la discusión de la problemática común, permitiendo definir alianzas estratégicas y encarar actividades en conjunto.
5. Constituirse como una propuesta superadora, que valore el emprendimiento y la creatividad como un valioso y dinámico instrumento para potenciar los recursos y crear un nuevo entorno de aprendizaje, que favorezca la participación y cooperación, facilitando el acceso de todos los trabajadores a la definición de políticas de formación y capacitación, en atención a los objetivos del sistema universitario, iniciando nuevas formas de acción, eliminando los obstáculos en forma concertada y efectuando una movilización de todos los actores en torno a objetivos comunes.

Objetivos y visión:

1. Brindar un servicio integral al personal universitario en la formación, capacitación y en las propuestas tecnológicas que mejoren las condiciones de operación y los resultados en las Universidades Nacionales.
2. Lograr una oferta educativa y de servicios que asuma como un compromiso el desarrollo integral del personal en su faz humana y laboral.
3. Lograr una experiencia en busca de un nivel superior, cuya fortaleza esté en la autogestión, en la calidad de sus procesos y resultados y en la significatividad interna y externa.

Que según se manifiesta en la presentación, se han iniciado vínculos que generaron acciones concretas como la creación de la Comisión de Recursos Humanos de esta Facultad, el que cuenta con el asesoramiento constante de la Sra. Ana Cachela, Coordinadora de la Región Norte;

Que se destaca la necesidad de que la Facultad de Ciencias Naturales se integre de manera orgánica a las actividades de la Red;

Que a fs. 14 la Comisión de Docencia y Disciplina emite el siguiente dictamen "Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta la importancia que reviste integrar formalmente la RIURHC, esta Comisión aconseja otorgar el aval institucional para este fin y designar como representante de esta Facultad ante la RIURHC a la Sra. Nancy Graciela Aparicio, atento a que la Sra. Aparicio acredita a fs. 13 su activa participación en el Área de Capacitación y Recursos Humanos";